

COMUNICADO EXTERNO N.º 7000-0147-26

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. junio de 2026

GRUPO DESTINATARIO Importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores en Comercio Exterior

ASUNTO Habilitación temporal canal trámites en línea para CIS de importación y Exportación en PAPF Barranquilla, Buenaventura y Cartagena.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA informa a los importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores del comercio exterior que, en el marco de la actual contingencia de servicios relacionados con inspección y certificación sanitaria e informada a través de la circular 7000-0137-26 ha sido necesario migrar los servicios de las oficinas Terminal Marítimo de Cartagena, Terminal Marítimo Buenaventura, Terminal Marítimo, Santa Marta, Terminal Marítimo Barranquilla y Aeropuerto Internacional el Dorado a la nueva plataforma SivicosApp.

Que, tomando en consideración el alto flujo de tramites en los últimos días sumado al desconocimiento de algunos usuarios frente al nuevo procedimiento para el registro de empresas, creación de roles, radicación de tramites y subsane de requerimientos, como medida temporal y con la finalidad de no saturar los canales y evitar intermitencias en nuestros sistemas, se habilitará los servicios de radicación en tramites en línea para las siguientes oficinas y en la siguiente franja:

- **Terminal Marítimo Barranquilla:** lunes a sábado de 6:00 am a 10:00 am
- **Terminal Marítimo Cartagena:** lunes a sábado de 10 am a 02:00 pm
- **Terminal Marítimo Buenaventura:** lunes a sábado de 02:00 pm a 06:00 pm

Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrá habilitada la plataforma SivicosApp para atender los tramites de inspección y Certificación Sanitaria para todas las oficinas a nivel nacional, a lo cual solicitamos a la comunidad en general consultar la guía y los videotutoriales disponibles en la página del Invima y en Oficina Virtual:

<https://www.invima.gov.co/tramites-y-servicios/grupo-control-papf>

<https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/knowledgebase.php?article=63>

El agendamiento de trámites se mantiene de la manera habitual, mediante la Oficina Virtual accediendo al enlace [Puertos, Aeropuertos, Pasos de Frontera - Enviar una nueva solicitud](#).

Tenga en cuenta que al momento de diligenciar el formulario es necesario seleccionar en el menú desplegable **Aplicativo** la opción *Tramites en línea* o *SivicosApp (nueva plataforma)* como se muestra a continuación:

Permitimos indicar que es necesario hacer seguimiento permanente a cada uno de sus trámites ante la oficina virtual mediante el siguiente link:

<https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/ticket.php>

Haciendo uso del ID suministrado y el correo electrónico ingresado al momento del agendamiento de su trámite.

En caso de requerir asistencia tecnológica o tener alguna novedad con el desempeño del aplicativo, puede comunicarse con la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) del Invima al correo electrónico oti@invima.gov.co. Así mismo, si requiere acompañamiento en el uso de la plataforma o aclarar dudas en referencia al proceso de emisión de Certificados de Inspección Sanitaria, estas pueden ser dirigidas al Grupo de Control en PAPF de la Dirección de Operaciones Sanitarias, correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co Teléfono: (601) 242 5000 ext. 7500, 7501.

El instituto reafirma su compromiso con la optimización de los procesos institucionales y la modernización tecnológica, impulsando un modelo de gestión digital sostenible, integrado y seguro.

JOHNNY CORREDOR SARMIENTO
Director Técnico
Dirección de Operaciones Sanitarias

Elaboro: Yeisson Gonzalo Blanco Lancheros

Revisó Angeli Patricia Gaitán Moisés
Revisó Edwin Javier López Méndez

Revisó: Camilo Andrés Guzmán Camacho

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co





Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento.

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá